



ACTA DE APERTURA SOBRE UNO. LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN EN ACTOS DE PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT POR PERSONAL CAPACITADO EN EL USO DE LAS DOS LENGUAS OFICIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA ENTRE OTRAS, QUE CONTEMPLA LA PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXP.CNMY24/SDGOC/04.

Asistentes:

Presidente: Hilario Fernandez Chinchilla, jefe del Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

Secretaria: Isabel Giner Esteve, por el Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

Vocales:

Jaume Palanca Mañez por la Intervención delegada.

José Eugenio Vega Cueje por la Abogacía de la Generalitat.

Francesc Xavier Mestre Cardona, Servei de Coordinació.

Rosalía Enguídanos López, Secció de Coordinació.

En València a las 9 horas del día 11 de abril del 2024, se reúne la mesa de contratación compuesta de la forma anteriormente señalada, con el siguiente orden del día:

-Apertura y calificación administrativa, contratación del **“Servicio de atención e información en actos de promoción de las actividades desarrolladas por la Presidencia de la Generalitat por personal capacitado en el uso de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana entre otras, que contempla la promoción de contratación de personas con diversidad funcional”**. EXP.CNMY24/SDGOC/04.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y a los efectos de lo que dispone el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, sus miembros hacen constar:

- Que en relación con el expediente arriba referenciado no tienen directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.
- Que si descubren o si se constata en el transcurso del procedimiento que tal conflicto existe o ha surgido, lo pondrán inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación, y si se encontrara un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el procedimiento y en todas las actividades relacionadas con el mismo.
- Que guardarán confidencialidad respecto de los asuntos e información que con tal carácter se los confían y no harán uso impropio de la información que se les proporcione.

A continuación, se inicia la sesión en la Plataforma de contratación del Sector Público, dentro del plazo establecido al efecto que finalizó el día 05 de abril a las 14:00, han presentado documentación a través de este medio, las siguientes empresas:



CERCAVILA COOP V (F98277866)
CREACTIVA EVENTS I SERVEIS (20043393C)
GALIPAT SERVICIOS CULTURAIS S.L. (B70381074)
OVEJERO SEQUEIRO, SL (B10407096)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 140 y 141 de la LCSP, todas las empresas han presentado el documento DEUC, la declaración responsable (Anexo II) y el Anexo IV, no obstante, se detecta que la firma electrónica del representante de GALIPAT SERVICIOS CULTURAIS S.L. muestra error por estar caducada, por lo que la mesa ACUERDA:

Primero.- Admitir a la licitación a las empresas CERCAVILA COOP V, CREATIVA EVENTS I SERVEIS y OVEJERO SEQUEIRO, SL.

Segundo.- requerir a la empresa GALIPAT SERVICIOS CULTURAIS S.L. para que en el plazo máximo de 3 días naturales subsane la firma.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión, de la que se levanta la presente acta.

Firmat per Hilario Fernandez Chinchilla el
16/04/2024 10:27:57
Càrrec: cap del Servei de Contractació i
Assumptes Generals

PRESIDENTE

Firmat per M^a Isabel Giner Esteve el
16/04/2024 10:17:56

SECRETARIA

Firmat per Jaume Palanca Mañez el
16/04/2024 12:37:13
Càrrec: Interventor Delegat Adjunt

VOCAL INTERVENCIÓ

Firmado por Jose Eugenio Vega Cueje el
16/04/2024 10:38:03
Cargo: Abogado

VOCAL ABOGACÍA

Firmat per Francisco Javier Mestre Cardona
el 16/04/2024 11:25:17
Càrrec: CAP DEL SERVEI DE COORDINACIÓ

VOCAL S. COORDINACIÓ

Firmat per Rosalía Enguïdanos López el
16/04/2024 11:09:49

VOCAL S. COORDINACIÓ